

Reglamento General de Pesca

Temporada
2016/17

Secretaría de Ambiente
y Ordenamiento Territorial
Dirección de Recursos
Naturales Renovables



MENDOZA
GOBIERNO

Consideraciones Generales



Centros de Información Delegaciones

- MENDOZA - Sede Parque General San Martín: Av. Los Plátanos S/N 0261-4252090
- MENDOZA - Vivero Sur - División Náutica: Av. Las Tipas y Juan B. Justo, 0261-4287500
- SAN MARTÍN - Delegación Zona Este: Viamonte 1000, 0263-4420040
- TUNUYÁN - Delegación Valle de Uco: Roca 1700, Centro Cívico, 02622-4422815
- SAN RAFAEL - Delegación Sur: Av. Libertador 39, 0260-4438425
- MALARGÜE - Delegación Sur: Av. San Martín Norte 352, 0260-4470215
- GRAL. ALVEAR - Delegación Sur: Av. Alvear Oeste 540, 02625-422417

Para tener en Cuenta

- Leer el reglamento.
- Identificar el lugar donde desea ir a pescar y leer la Reglamentación correspondiente.
- Es obligatorio contar con el permiso correspondiente al día, el cual deberá llevar consigo durante la jornada o salida de pesca.
- Colaborar durante los controles de Pesca que realiza la autoridad de aplicación.

Sobre el Permiso de Pesca

- Es obligatorio.
- Es personal e intransferible.
- Se debe llevar en toda excursión o salida de pesca.
- Exhibir a pedido del inspector.

Autoridad de Aplicación de la provincia de Mendoza.

La **Dirección de Recursos Naturales Renovables** es quien realiza las tareas de contralor por medio de sus Inspectores, Guardaparques, Guardapescas Ad-Honorem y otros organismos provinciales y Nacionales como los son ISCAMEN y Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia.

Cuando se verificaren infracciones o contravenciones, se labrarán las actas y se aplicarán las sanciones (multas decomisos de equipos, etc.) que estipula la Ley de Pesca Provincial N° 4428/80.

Categorías De los Permisos

- Residentes en Mendoza
- Menores de 12 años
- Menores desde 13 a 18 años
- Turistas validez 15 días
- Turistas validez 1 día
- Jubilados
- Discapacitados

*Consultar precios para cada categoría

A top-down view of fly fishing equipment on a weathered wooden surface. In the upper left, a black tray holds several artificial flies with various colors like red, orange, and brown. To the left, a large spool of light-colored thread is visible. In the lower right, a green fishing net is partially seen. The background is a rustic wooden table.

Cómo Liberar Un Pez

- Evite agotarlo totalmente.
- Utilice para ello un tippet o nylon lo más resistente posible, para sacarlo rápidamente.
- Use anzuelos sin rebaba o preferentemente con rebaba aplastada.
- Trate en lo posible de no sacarlo del agua.
- Tóquelo lo menos posible y nunca en las branquias
- Sujételo enfrentándolo a la corriente haga que se escape por sus propios medios.
- Recuerde que los peces devueltos con buen trato sobreviven y esto ayuda a conservar las poblaciones de peces silvestres con valor deportivo.

Cómo Limpiar

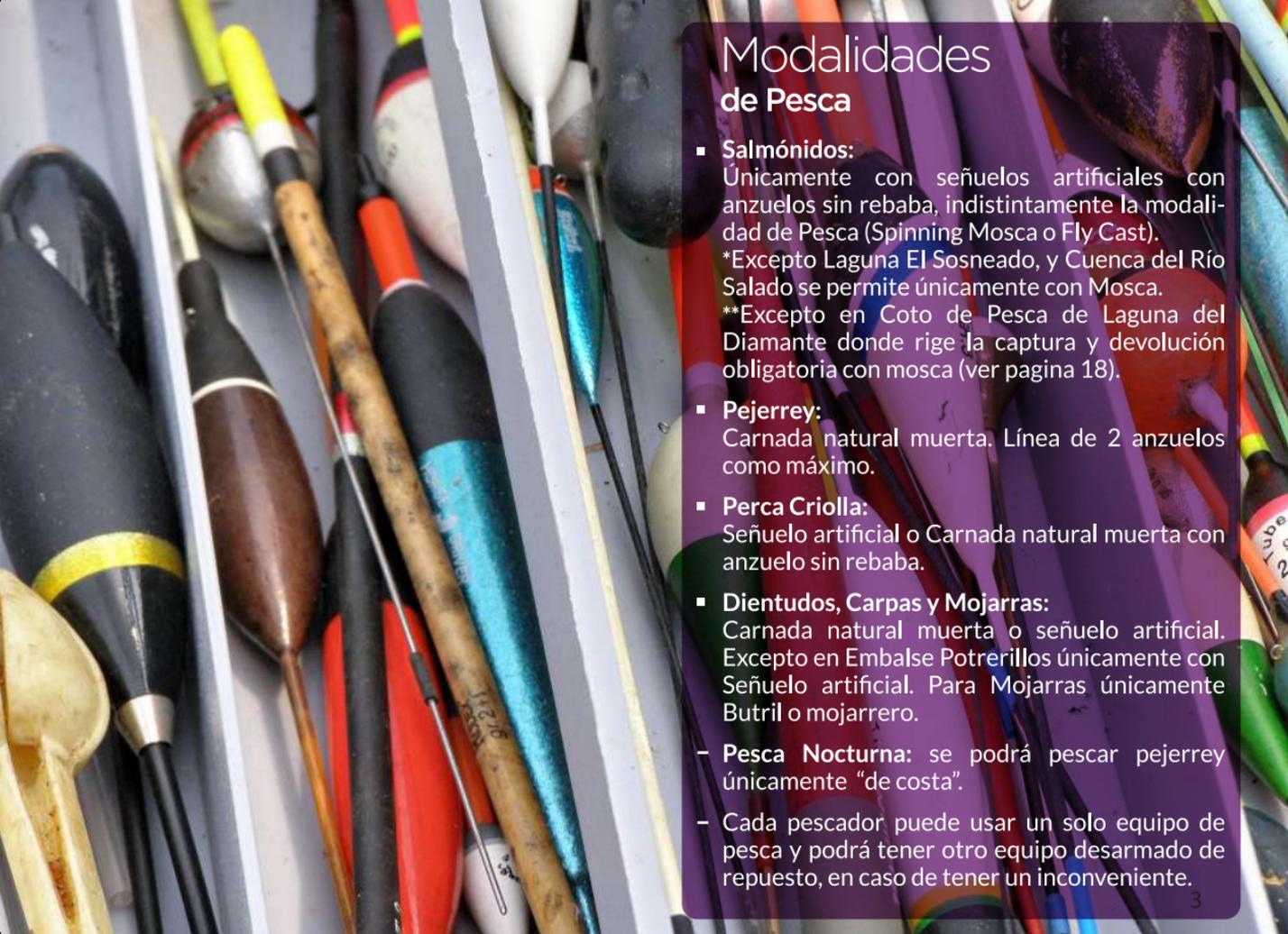
Equipos Náuticos y de Pesca

- **ES OBLIGATORIO TENER HABILITACIÓN NÁUTICA** Para todo tipo de embarcaciones. Se pueden obtener en la Dirección de Recursos Naturales Renovables. (0261-4287500)
- Los equipos deben limpiarse antes de arribar al agua, en un sector urbano, para no contaminar cuencas. **Si no se puede lavar, NO volver utilizarlos.**
- Sumergir el equipo y ropa (cañas, reels, líneas, señuelos, waders y todo lo que puede estar en contacto con el agua) en “solución” durante 1 minuto, luego enjuagar con agua limpia.
- La solución puede ser alguna de las siguientes:
 - Agua caliente a más de 60°C.
 - Lavandina al 2% (un vaso pequeño o 200 ml de lavandina en 10 litros de agua).
 - Sal 5% (2 tazas pequeñas de sal o 50 gr en 10 litros de agua).
 - Antiséptico de manos (povidona-yodo) al 5% (2 tazas pequeñas de antiséptico o 500 ml en 10 litros de agua).
 - Detergente biodegradable al 5% (2 tazas chicas o 500 ml de detergente en 10 litros de agua).

- **Limpieza de botes a motor**
Lavarlos por dentro y por fuera, así como las partes mecánicas (la hélice), todos los compartimientos y el trailer con soluciones.
- **Limpieza de kayak, canoa, bote individual**
Ya en tierra, lejos del agua, fregar el exterior con alguna solución química durante al menos 1 minuto.

En caso de Traslado Entre Provincias Cómo son los Cuidados

- Revisar el bote y el equipo, antes de retirarse del río o lago, (motor, hélice, waders y botas de vadeo) y remover toda la vegetación, barro y algas adheridas.
- Sacar el agua del bote y dejarlo al sol para que se seque completamente.
- Limpiar bien todo el equipo (ver apartado anterior).
- Las botas de vadeo con fieltro se deben dejar sumergidas al menos 30 min. en una de las soluciones especificadas anteriormente.
- Secado: Cuando el equipo no se puede desinfectar debe secarse totalmente y no usarlo por 48 hs.



Modalidades de Pesca

- **Salmónidos:**
Únicamente con señuelos artificiales con anzuelos sin rebaba, indistintamente la modalidad de Pesca (Spinning Mosca o Fly Cast).
*Excepto Laguna El Sosneado, y Cuenca del Río Salado se permite únicamente con Mosca.
**Excepto en Coto de Pesca de Laguna del Diamante donde rige la captura y devolución obligatoria con mosca (ver pagina 18).
- **Pejerrey:**
Carnada natural muerta. Línea de 2 anzuelos como máximo.
- **Perca Criolla:**
Señuelo artificial o Carnada natural muerta con anzuelo sin rebaba.
- **Dientudos, Carpas y Mojarras:**
Carnada natural muerta o señuelo artificial. Excepto en Embalse Potrerillos únicamente con Señuelo artificial. Para Mojarras únicamente Butril o mojarrero.
- **Pesca Nocturna:** se podrá pescar pejerrey únicamente “de costa”.
- Cada pescador puede usar un solo equipo de pesca y podrá tener otro equipo desarmado de repuesto, en caso de tener un inconveniente.

Cómo cuidar el Ambiente

Acceder a los sitios de pesca sólo por senderos habilitados. No pisar sitios frágiles (juncales, mallines, etc.), caminar sobre superficies duras.

No transitar con vehículos fuera del camino, cruzar cursos de agua por badenes habilitados.

Acampar en lugares designados o utilizados con anterioridad sin hacer canaletas para la carpa.

Sólo encender fuego donde está permitido.

En áreas sin baño ni letrina, enterrar los excrementos y papel higiénico en un pocito a no menos de 60 m del agua.

No arrojar elementos al agua, no usar jabones ni detergentes; limpiar la vajilla a no menos de 60 metros, llevando agua en un recipiente. No arrojar vísceras de pescado al agua (quemarlas o ponerlas con el resto de la basura).

No remover piedras, troncos y ramas del agua. Evite dejar tanzas o señuelos.

**Textos extraídos del Reglamento Patagónico*

Cuidados en la Salud a través de la ingesta

Los salmónidos pueden albergar en su musculatura larvas de un parásito (*Diphyllbothrium* spp.) que tienen aspecto de gusano, son blanquecinas y de pequeño tamaño cuya ingestión por humanos provoca una enfermedad conocida como difilobotriosis.

Estas larvas son difíciles de observar a ojo desnudo pero mueren si la carne de pescado es cocinada adecuadamente a más de 60 grados (no vuelta y vuelta).

Sobre la Incorporación de Organismos Exóticos

El alga *Didymosphenia geminata* (*Didymo*) es organismo unicelular, microscópico, originario del hemisferio norte y existe riesgo de que se introduzca en Argentina afectando las pesquerías. Este organismo se fija en las rocas del fondo con una sustancia mucilaginosa y forma grandes masas de aspecto algodonoso marrones muy desagradables y nocivas. Su presencia genera profundos efectos negativos en el ambiente provocando la disminución de las poblaciones de peces e invertebrados. No afecta al hombre.

**Por eso se debe examinar siempre los vehículos y embarcaciones y eliminar toda vegetación adherida.*



Inicios y cierre de temporada

Especies y
Ambientes



Percas o Truchas Criollas

1/12/16 al 7/5/17

	Ambientes	Cantidades/Observaciones
Malargüe	Cuenca del río Atuel Cauce principal : desde la R.N. n° 40 (puente) aguas abajo, hasta el embalse El Nihuil.	5 (cinco) percas por pescador por salida o excursión de pesca.
	Cuenca del río Salado Cauce principal, desde el Puesto Mulero (Puente Infiemillo) aguas abajo, hasta la junta con el Río Atuel.	5 (cinco) percas por pescador por salida o excursión de pesca.
	Laguna Blanca	5 (cinco) percas por pescador por salida o excursión de pesca.
	Cuenca del río Barracas (toda su extensión)	5 (cinco) percas por pescador por salida o excursión de pesca.
San Rafael	Laguna La Salina (toda su extensión)	15 (quince) percas por pescador por salida o excursión de pesca.
	El Nihuil (toda su extensión)	15 (quince) percas por pescador por salida o excursión de pesca.
	Río Atuel Aguas abajo del dique Valle Grande.	15 (quince) percas por pescador por salida o excursión de pesca.

Carpa, Dientudos y Mojarras

Toda la temporada 2016/17

Ambientes

Cantidades/Observaciones

Luján

El Carrizal
(toda su extensión)

Carpas y Dientudos: Sin límite.
Mojarras: 50 (cincuenta) por salida o excursión de pesca.

Río Diamante
(toda su extensión)

San Rafael

Agua del Toro
(toda su extensión)

Carpas y Dientudos: Sin límite.
Mojarras: 50 (cincuenta) por salida o excursión de pesca.

Los Reyunos
(toda su extensión)

Río Atuel
Aguas abajo del dique Valle Grande.

Pejerrey

1/12/16 al 12/09/17

Ambientes

Cantidades/Observaciones

Luján

El Carrizal
(toda su extensión)

Habilitado pesca todo el año.
50 (cincuenta) pejerreyes por pescador por salida o excursión de pesca.

Mal.

Laguna Blanca
(toda su extensión)

10 (diez) pejerreyes por pescador por salida o excursión de pesca.

San Rafael

Laguna La Salina
(toda su extensión)

15 (quince) pejerreyes por pescador por salida o excursión de pesca.

El Nihuil
(toda su extensión)

30 (treinta) pejerreyes por pescador por salida o excursión de pesca.

Agua del Toro
(toda su extensión)

30 (treinta) pejerreyes por pescador por salida o excursión de pesca.

Valle Grande
(toda su extensión)

Valle Grande se habilita pesca fines de semana y feriados hasta el 1/12/17.

30 (treinta) pejerreyes por pescador por salida o excursión de pesca.

Los Reyunos
(toda su extensión)

30 (treinta) pejerreyes por pescador por salida o excursión de pesca.

Trucha (Arcoiris - Marrón - Fontinalis)

Ambientes		1/11/16 al 7/5/17	Mod.	7/5/17 al 17/8/17	Mod.	7/5/17 al 31/10/17	Mod.
		Zonificación		Zonificación		Zonificación	
San Carlos	Río Diamante	Margen Este del río Diamante.	3 (tres) por Pescador por Salida de pesca. Fontinalis: sin limite				
	Laguna del Diamante	Desde 200 m. al norte de desembocadura del arroyo Paramillos hasta la 3° Bahía de la costa Oeste (Las Morenas)					
San Rafael	Laguna El Sosneado *	En toda su extensión	2(dos) por Pescador por salida de pesca		Idem	Pesca y Devolución obligatoria: Prohibido el sacrificio de ejemplares. Deben ser devueltos a su hábitat con el menor daño posible.	
	Embalse El Nihuil	En toda su extensión					
	Embalse Agua del Toro	En toda su extensión					
	Río Diamante	Aguas arriba de Arco Iris y Los Reyunos y aguas abajo dique G. Vitale					
	Río Atuel	Aguas abajo de Valle Grande					
	Embalse Los Reyunos	En toda su extensión					
	Coto de Pesca río Diamante **	Entre paredón Este del dique Los Reyunos y pared Oeste dique G. Vitale					
		Únicamente captura y devolución obligatoria con mosca.			Idem	Sólo sab., dom. y feriados	
		Pesca y Devolución obligatoria: Prohibido el sacrificio de ejemplares. Deben ser devueltos a su hábitat con el menor daño posible.					

Trucha (Arcoiris - Marrón - Fontinalis)

Ambientes		1/11/16 al 7/5/17	Mod.	3/5/16 al 16/7/17	Mod.
		Zonificación		Zonificación	
Malargüe	Cuenca del río Atuel	En toda su extensión hasta embalse El Nihuil. Veda en la totalidad de arroyos y vertientes que aportan aguas en ambos márgenes.	2(dos) por Pescador por Salida de Pesca	Idem	Pesca y Devolución obligatoria: Prohibido el sacrificio de ejemplares. Deben ser devueltos a su hábitat con el menor daño posible.
	Cuenca río Salado *	En toda su extensión		Veda para arroyos Las Leñas y Desechos aguas abajos.	
	Cuenca río Malargüe	En toda su extensión		Veda desde nacimiento en A° Pincheira y Colorado aguas abajo; y A° Buta Mallin, Serrucho, Las Minas y Margüira.	
	Cuenca del río Grande	Sólo pesca deportiva en Laguna Vaca Lauquen, río Chico, Poti Malal, El Montañés, Valenzuela y Cajón Grande. Veda en resto de arroyos y vertientes.		Cauce principal desde Valle Noble hasta la junta con el río Barrancas. Veda a la totalidad de arroyos y vertientes que aportan sus aguas en ambas márgenes.	
	Área del Valle Hermoso	Laguna del Valle y cuencas de río Cobre y Tordillo y naciente del Río Grande hasta estrechura.			
	Cuenca río Barrancas	En toda su extensión		Idem	
	Laguna del Alambrado	En toda su extensión		Idem	
	Laguna Vacalauquen	En toda su extensión		Idem	

Ambientes vedados para el resto del año

Trucha (Arcoiris - Marrón - Fontinalis)

Ambientes		1/11/16 al 7/5/17	Mod.	7/5/17 al 17/8/17	Mod.	7/5/17 al 31/10/17	Mod.
		Zonificación		Zonificación		Zonificación	
Resto de la Provincia	Cuenca del río Tunuyán	En toda la extensión del cauce principal y afluentes.		5(cinco) por Pescador por Salida de Pesca	Idem	Pesca y Devolución obligatoria: Prohibido el sacrificio de ejemplares. Deben ser devueltos a su hábitat con el menor daño posible.	
	Arroyo Grande de la Quebrada	El Manzano – Tunuyán			Idem		Desde el Puesto de Gendarmería, aguas abajo hasta el 2° puente o "Paso de los Puntanos".
	Cuenca del río Mendoza	En toda la extensión incluyendo el embalse Potrerillos			Idem		Río Mendoza aguas arriba de la presa Potrerillos se habilita hasta el 8 de agosto de 2017.
	Región Norte						
	Arroyo San Alberto						En toda su extensión
	A° Yaucha, Gateado y Papagallos						En toda su extensión
Pesca y Devolución obligatoria: Prohibido el sacrificio de ejemplares. Deben ser devueltos a su hábitat con el menor daño posible.							

Ambientes y Zonas Vedadas

Para todas las especies		
	Ambientes	Zonificación
Tunuyán	Arroyo Las Pircas	Desde 1.000 m aguas arriba de la toma de agua del Centro de Salmonicultura El Manzano, hasta 1.000 m aguas abajo de la salida de agua del mencionado centro.
	Pozos de Carapacho	-
Malargüe	Cuenca del Río Salado	Laguna de La Niña Encantada y Pozos de las Ánimas.
	Cuenca del Río Atuel	Arroyos: La Manga, Blanco, Malo, Bayo, Colorado, Los Arroyos y Las Lágrimas.
	Cuenca del Río Malargüe	Arroyos: Colorado, Pincheira, Buta Mallin, el Serrucho, La Mina y Margüira.
	Cuenca del Río Grande	Arroyos: Los Patos, La Vaina, Montañecito, El Seguro, La Totorá, El Yeso, El Infernillo, Invernada del Viejo, Mallines, Pehuenche, El Manzano, Mechanquil y Calmuco, El Molle y La Varilla. *En toda su extensión, para Percas o Truchas Criollas
Luján	Embalse El Carrizal	*En toda su extensión para percas o truchas criollas.



Agentes de Venta
Permisos de Pesca



CAPITAL

- "REZAGOS DEL EJÉRCITO": Mitre 2000
info@rezagosdeejercito.com.ar . (0261) 423391
- "BIG BOX": Arístides Villanueva 225
(0261) 4281363 ó 4236025
- "EL PUMA": Avenida Las Heras 575
elpumapesca@yahoo.com.ar . (0261) 4259110
- "EL TIROLÉS": Avenida Las Heras 621
eltiroles@nysnet.com.ar . (0261) 4380621
- "KEYS": Tucuman 299 . ventaskeys@hotmail.com
(0261) 4309331
- "CASCARANO ARMAS S.A.": Suipacha 298
cascaranoarmas@yahoo.com.ar
(0261) 4230824
- "AMERICAN SKI": Av. Las Heras 529
info@americanski.com.ar . (0261) 4299114
- "AR TALLER DE ELECTRODOMÉSTICOS":
Campamento Agua del Toro, casa 25
ricardohumbertoaraujo@gmail.com
(0261) 155650084

DEPARTAMENTO GODOY CRUZ

- "RODI VALVERDE FLY SHOP": San Martín Sur
397 . info@rodyvalverdeflyshop.com.ar
(0261) 4220063

DEPARTAMENTO LUJÁN DE CUYO

- "ARMERÍA EL DIAMANTE": Roque S. Peña 428, armariadiamante@yahoo.com.ar (0261) 4984443 ó 155791143
- "REGIONALES SOLEDAD": Av. Los Mogotes 5141 . (0216) 155057731
- "MONFORTE LUJÁN DE CUYO": Patricio 354 juanrodriguezbaraca@hotmail.com (0261) 4984201

DEPARTAMENTO LAS HERAS

- "EL MONTAÑÉS": San Martín 431, elmontanes_srl@yahoo.com.ar (0261) 4304860
- "CLUB SOCIAL LAS HERAS": Belgrano 525 clubsocialsheras@speedy.com.ar (0261) 4306360
- "FLY FISHING POTRERILLOS": Manzana "D" Casa "5" . (0261) 156533046

DEPARTAMENTO MAIPÚ

- "CASA MONFORTE": San Martín 214 casamonforte@tutopia.com . (0261) 4972620
- "BACOTA S.A.": Maza 2422 bacotafama@yahoo.com.ar . (0261) 4978704
- "FERRETERÍA LOS ROLDÁN": Roma 5141 (0261) 4952336

DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN

- "HORCONES FLY SHOP": Sobremonte 396, Dorrego . horconesflyshop@gmail.com (0261) 4311780
- "MENDOZA FLY SHOP": Brandsen 1239, Dorrego pablo@mendozaflyshop.com . (0261)4318792
- "EL MAIPO SOLOT": Avellaneda 922, Locales 1.2.3
- "LOS RÍOS": Arenales 262, Dorrego . (0261) 4312706 ó 155557552

DEPARTAMENTO SAN RAFAEL

- "CLUB DE PESCADORES": Buenos Aires 172 clubdepescadores@speedy.com.ar (0260) 4426087
- "EL SOSNEADO": Montecaseros 2140 (0260) 4426350
- "CAPITAN YO": Av. Balloffet S/N pablo@capitanyo.com.ar . (0260) 4425980
- "LA LÍNEA PESCA": H. Yrigoyen 472 mauriciopere203@yahoo.com.ar (0260) 4447515
- "EL PIQUE.COM": Sarmiento 181 elpique2013@hotmail.com . 0260 4692013
- "PESCALANDIA": H. Yrigoyen 616 (0260) 4447377

DEPARTAMENTO TUPUNGATO

- "CASA LEÓN": Av. Belgrano 818
gustavoleonx@hotmail.com
(02622)-488553
- "MORSUCCI VALERIA MARGARITA": Urquiza 67
claudiotorrespesca@hotmail.com
(02622) 15672843

DEPARTAMENTO TUNUYÁN

- "MARASSUTTI": San Martín 153, Vista Flores
(02622) 492035

DEPARTAMENTO MALARGÜE

- "ACUARIO": San Martín 798 . (02627) 4471091
- "THE BIG FISH": Adolfo Puebla Sur 202
(02627) 4472686
- "SUMMER": San Martín Sur 401
- "CERRO BLANCO": Liquen 422
info@demartis.com.ar . (02627) 4471785
- "LA VALTELLINA": Ruta 222 Km 30, Pasaje los Moyes
gasparetti@hotmail.com
02627 4402761

DEPARTAMENTO LAVALLE

- "CICHINELLI ANGEL EDUARDO": Belgrano 744
eduardodel65@hotmail.com
(0261) 154672584

DEPARTAMENTO GENERAL ALVEAR

- "PESCOTECA EL BOCHA": Av. Alvear Este 24
(02625) 424973
- "DIGIAMBATISTA": Av. Libertador Norte 142
pablonorberto@hotmail.com
- "JOFRÉ PAOLA LORENA": Corrientes 187
pajhomato@gmail.com
(02625) 446483

DEPARTAMENTO MALARGÜE

- "ACUARIO": San Martín 798 . (02627) 4471091
- "THE BIG FISH": Adolfo Puebla Sur 202
(02627) 4472686
- "SUMMER": San Martín Sur 401
- "CERRO BLANCO": Liquen 422
info@demartis.com.ar . (02627) 4471785
- "LA VALTELLINA": Ruta 222 Km 30, Pasaje los Moyes
gasparetti@hotmail.com
(02627) 4402761

Podés bajar o leer este reglamento en la web. Evitá imprimir

www.ambiente.mendoza.gov.ar

Este reglamento, regula la pesca deportiva de todos los ambientes acuáticos de la provincia de Mendoza.



Departamento Fauna Silvestre

Av. Boulogne Sur Mer y Av. Libertador - Parque Gral. San Martín

Tel. (0261) 4252090 - 4257065 (int. 25)